

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 37 DE 21 DE OCTUBRE DE 2025

ACUERDO N°294: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.243 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PARA LA “MANTENCION Y PROVISION DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SISTEMA DE CONTROL DE TRANSITO DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA, PERIODO 2025 - 2029”, ID 2490-88-LR25, A LA EMPRESA BRAMAL TECNOLOGIA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT N°76.124.467-1, POR UN VALOR TOTAL DE \$808.912.188.- IVA INCLUIDO, Y A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS, CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE DE \$1.176.000.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3 MODIFICADO Y FORMULARIO N°4, LOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO III. EL CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 49 MESES.

LAS DISMINUCIONES O AUMENTOS DE CONTRATO EN NINGÚN CASO PODRÁN EXCEDER EL 30% DEL VALOR TOTAL DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN BÁSICO IMPUESTO INCLUIDO. EN CASOS EXCEPCIONALES, SE PODRÁ EFECTUAR UNA DISMINUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN BÁSICO SUPERIOR AL 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES O, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. NO SE CONSIDERA AUMENTO NI DISMINUCIÓN DEL VALOR TOTAL ASIGNADO A LABORES EVENTUALES, PUESTO QUE NO EXISTE UN COMPROMISO DEL MUNICIPIO EN USAR UN DETERMINADO PORCENTAJE DE ÉL.-

RESPECTO AL SERVICIO DE MANTENCIÓN BÁSICO, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO. CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA ADJUDICADA, EXPRESADA A TRAVÉS DE FORMULARIO N° 3 MODIFICADO.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 37 DE 21 DE OCTUBRE DE 2025

ACUERDO N°295: SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ:

Tipo de Patente

Razón Social

Rut N°

Dirección

Rol Avalúo N°

Junta de Vecinos N°

: Restaurante Diurno y Nocturno

: R&M Company SpA

: 77.713.888-K

: Avda. Los Leones N°179, Local 1

: 534-107

: 4

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ	X				
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ			X		
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°296: SE ACUERDA APROBAR EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACION MUNICIPAL - PADEM 2026, EL QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV. CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ	X				
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ			X		
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO	X				
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				